



**RESOLUCION No.002 DE 2021
(05 DE ENERO)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA ANUAL DEL 2021 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COYAIMA”

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COYAIMA TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

- Que el Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y Contratación pública", establece en sus artículos 4°, 6° 7°, que las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.
- Que en atención de los deberes legales las entidades estatales deben publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.
- Que de acuerdo a la definición dada en el artículo 3 del Decreto 1510, el Plan Anual de Adquisiciones es el plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto
- Que una vez revisadas las existencias de los diferentes bienes que posee la entidad y realizado el análisis de las necesidades reales de bienes y servicios que requiere la Personería del municipio de Coyaima para su normal funcionamiento, se estableció el Plan Anual de Adquisiciones 2021.
- Que Colombia Compra Eficiente estableció el Manual para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, al cual se ajustó el Plan Anual de Adquisiciones programado por la Personería del Municipio de Coyaima para el año 2021.
- Que la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74, establece que las Entidades Públicas deberán publicar a más tardar el 31 de enero de cada año, los planes generales de compras.
- Que con el fin de garantizar la transparencia en cuanto al óptimo uso de los recursos financieros, se hace necesario adoptar el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2021.

Por lo anteriormente expuesto, éste despacho,

“EXIGIENDO RESPETO A SUS DERECHOS”

**coyaimapersoneria@gmail.com
Cra 3ª. Con Clle 3ª. Esquina
Palacio Municipal**



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Adoptar el Plan Anual de Adquisiciones de la Personería Municipal de Coyaima Tolima, para la vigencia 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa y que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente plan está sujeto a los ajustes pertinentes, de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Coyaima Tolima, a los cinco (05) días del mes de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021).



JAYSON DARIO MALDONADO ROA
Personero Municipal de Coyaima

“EXIGIENDO RESPETO A SUS DERECHOS”

coyimapersoneria@gmail.com
Cra 3ª. Con Cllé 3ª. Esquina
Palacio Municipal

PLAN ANUAL DE COMPRAS - VIGENCIA 2021
PERSONERIA MUNICIPAL DE COYAIMA
 NIT.8090004381-4

ACION GENERAL DE LA ENTIDAD

| | |
|-------------------------|--|
| | Personeria de Coyaima |
| | Carrera 3 con Calle 3 esquina |
| | 3154714443 |
| | coyaimapersoneria@gmail.com |
| | <p>MISIÓN: Teniendo presente y como prioridad la población en condición de vulnerabilidad y la relevancia del interés general dentro de la estructura social, la Personería de Coyaima tiene como misión la defensa y promoción de los derechos humanos y del interés público; la vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos y el ejercicio de la función administrativa; la promoción de la voz del ciudadano en los asuntos públicos y la coadyuvancia de una pronta y equitativa justicia; todo lo cual se desenvuelve dentro de los principios de transparencia, eficiencia, eficacia, economía, legalidad, seguridad y efectividad.</p> <p>VISIÓN: A 2021, La Personería de Coyaima será reconocida como una institución con vocación de servicio; insignia del respeto de los derechos humanos, de la defensa del interés público, de la transparencia en el ejercicio de la función pública, del control disciplinario y de la guarda de la ética pública, a través de una gestión eficiente, eficaz, confiable y transparente, comprometida con la moralidad administrativa y la reconciliación.</p> |
| estratégica | Garantizar la buena ejecución de la misión y la visión de la Personería Municipal desarrollando estrategias que vayan de la mano con los lineamientos legales. |
| contacto | JAYSON DARIO MALDONADO ROA |
| PAA | 6000000 |
| atación menor cuantía | |
| atación mínima cuantía | |
| a actualización del PAA | 05/01/2021 |

| |
|---|
| <p>El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.</p> |
| <p>El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.</p> |

IONES PLANEADAS

| PSC | Descripción | Valor total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | ¿Se requieren vigencias futuras? | Estado de solicitud de vigencias futuras | Datos de contacto del responsable |
|---|--|----------------------|--------------------------------------|----------------------------------|--|--|
| 122003-14111519-43201812-111504-14111506-44103105-103101-44101112-44103105-1103101-44103103 | Suministro de elementos de papelería y material de oficina | 1.400.000 | 1.400.000 | no | N/A | JAYSON DARIO MALDONADO ROA Cel. 3154714443 coyaimapersoneria@gmail.com |
| 80111501 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión para adelantar la contabilidad de la actividad financiera de la entidad y elevar los informes de control que corresponden a la anualidad 2021. | 5.400.000 | 54.000.000 | no | N/A | JAYSON DARIO MALDONADO ROA tel. 3154714443 coyaimapersoneria@gmail.com |

DES ADICIONALES

| | |
|--|-------------------------|
| | Posibles códigos UNSPSC |
|--|-------------------------|